

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE EDUCACIÓN



Estado del arte de los conceptos y características de la inclusión en el
ámbito educativo

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachillera
en Educación presentado por:

VIRÚ OLIDEN, LUCÍA DEL PILAR

Asesor

VALDIVIA CAÑOTTE, SYLVANA MARIELLA

Lima, 2021

Resumen

El presente estado del arte se realizó con el objetivo de entender y describir las diferentes concepciones que tiene la educación inclusiva desde la perspectiva de diferentes autores. Cabe resaltar que a lo largo de la historia se ha debatido acerca de lo que la inclusión implica en un entorno educativo; por ello la literatura revisada data de los últimos 20 años y hace hincapié en tres perspectivas que son más extendidas. Por un lado, la enfocada en la diversidad dentro de la educación, donde todos tienen el derecho de recibirla y cada uno lo hará a su manera pues las condiciones son distintas para cada persona. Así mismo, la segunda perspectiva se orienta a la discapacidad dentro de la educación, relacionado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y las desventajas que este tipo de atención requieren. La tercera se relaciona con los grupos vulnerables que buscan recibir una educación de calidad, pero diferentes factores se lo impiden. De acuerdo con la revisión, la idea que más ha prevalecido es aquella relacionada con la discapacidad; lo que impacta en el trabajo de los docentes. Así mismo, los autores señalan que se presenta un trato diferenciado hacia los estudiantes según su condición o cómo lo perciben, lo que implicaría un mayor sesgo en la educación; razón por la cual este término es mal visto actualmente en las instituciones, atribuyéndole un significado negativo. A pesar de ello, en la actualidad se busca promover la diversidad entre los estudiantes y la inclusión en el ámbito educativo.

Palabras clave: Educación, inclusión, derechos humanos, diversidad, discapacidad

Abstract

The present state of the art was carried out with the objective of understanding and describing the different conceptions of inclusive education from the perspective of different authors. It should be noted that throughout history there has been debate about what inclusion implies in an educational environment; therefore, the literature reviewed dates from the last 20 years and emphasizes three perspectives that are more widespread. On the one hand, the one focused on diversity within education, where everyone has the right to receive it and each one will do it in his or her own way because the conditions are different for each person. Likewise, the second perspective is oriented to disability within education, related to Special Educational Needs (SEN) and the disadvantages that this type of attention requires. The third is related to vulnerable groups that seek to receive a quality education but are prevented from doing so by different factors. According to the review, the most prevalent idea is related to disability, which has an impact on the work of teachers. Likewise, the authors point out that there is a differentiated treatment of students according to their condition or how they perceive it, which would imply a greater bias in education, which is why this term is currently frowned upon in institutions, attributing a negative meaning to it. Despite this, there is currently an effort to promote diversity among students and inclusion in the educational environment.

Keywords: Education, inclusion, human rights, diversity, disability

ÍNDICE

Resumen	1
Abstract	1
Introducción	3
1. Enfoque De Educación Inclusiva Desde La Atención A La Diversidad Y Como Derecho	5
2. Enfoque De Educación Inclusiva Basada En La Discapacidad	13
3. Enfoque De La Educación Inclusiva Para Los Grupos Vulnerables	21
4. Reflexiones Finales	25
5. Referencias	27



Introducción

Este trabajo tiene por objetivo describir los diferentes conceptos y las características relacionados a la inclusión dentro del ámbito educativo desde la perspectiva de diferentes autores. Cabe resaltar que mi interés por el tema fue porque a lo largo de estos años de formación académica escuché diferentes expresiones al respecto. Por ejemplo, una vez una docente me explicó que en el aula había un niño “especial” y había que ayudarlo en algunas cosas sin presionarlo respecto a las tareas. Otra docente en una entrevista me explicó que en todos los salones hay un niño inclusivo. Esto me confundió pues en ese entonces lo relacioné con necesidades educativas especiales (NEE) y me sorprendió la presencia de cada uno en el aula, así como la manera en que se proponía trabajar con el grupo.

Así mismo, conocí otras docentes que como yo no entendían muy bien a qué apunta la inclusión o como se debería actuar en el ámbito educativo. Sobre todo, al momento de trabajar en aula pues observé que a pesar de que había aceptación dentro del grupo; otras veces se apartaba a algunos estudiantes del mismo grupo estudiantil. Considerando estas experiencias vi necesario identificar cuáles son las diferentes concepciones según diversos autores, que se le da a la inclusión dentro del ámbito educativo, ya sea considerada positiva o negativa.

La línea de investigación del presente Estado del Arte es *Educación, ciudadanía y atención a la diversidad*. A partir de esta línea se planteó la pregunta ¿Cuáles son los conceptos y características relacionados a la educación inclusiva en el ámbito educativo? que tiene por objetivo describir los diferentes conceptos y características de la educación inclusiva. Asimismo, los criterios de búsqueda que usé fueron los siguientes: educación inclusiva, concepciones de la educación inclusiva, inclusión en la escuela, inclusión educativa y actores dentro la educación inclusiva. Así mismo, durante mi búsqueda accedí a artículos de revistas y libros virtuales.

Para esta investigación documental se revisaron 21 documentos de diferentes autores publicados en los últimos 20 años. Todo ello con el fin de abarcar diferentes concepciones que se han ido teniendo al respecto. Además, para tener una mejor organización utilicé tres matrices; la primera es la “matriz de delimitación”, en la que pude identificar el tema de objeto de estudio, la justificación del tema, la línea de

investigación y el problema de investigación. La segunda fue “matriz de investigación”, en la que clasifiqué la información relevante que encontraba e iba señalando el autor, página y aporte que obtenía en base a mi tema. La tercera que utilicé fue la “matriz de sistematización” en la que clasifiqué la información que iba a presentar dentro de cada uno de los apartados de este trabajo.

El tema general de mi estado del arte es “Las concepciones y características de la inclusión dentro del ámbito educativo” y para los subtemas se dividió en tres apartados. El primero es el enfoque de educación inclusiva desde la atención a la diversidad y como derecho, la cual a su vez se divide en dos subtemas que son la educación inclusiva basada en la diversidad vista como una ventaja y la educación inclusiva basada en la diversidad vista como derecho. En este apartado los autores presentados mostrarán la perspectiva desde la diversidad, la cual a su vez implica diferentes clasificaciones.

En el segundo apartado se describe el enfoque de educación inclusiva basada en la discapacidad donde hace referencia a la educación inclusiva basada en la discapacidad dirigida hacia niños con necesidades educativas especiales (NEE) y los autores muestran la otra perspectiva, que es vista como una problemática. En este apartado se observará uno de los sesgos más comunes cuando una persona hace referencia a la inclusión en la educación.

En el tercer apartado se describe el enfoque de educación inclusiva para los grupos vulnerables, donde se define quienes están dentro del grupo. Además, presenta las dificultades percibidas por los estudiantes al estar catalogados como vulnerables y las consecuencias de la misma.

Al finalizar el estado del arte se presentan las reflexiones sobre la temática entre las cuales se destacan la importancia de la formación en valores dentro de la educación; la importancia de la diversidad en el grupo, el término discapacidad como el más relacionado con la inclusión y el proceso evolutivo del término inclusión dentro del ámbito educativo. Este trabajo aportará un acercamiento respecto al tema pues ayudará a entender diversas concepciones de inclusión y sus características.

Enfoque De Educación Inclusiva Desde La Atención A La Diversidad Y Como Derecho

Para desarrollar el siguiente apartado se han consultado las siguientes fuentes: 2 libros de los autores Mariga et al. (2014) y; Ainscow y Miles (2008) y 15 artículos de revistas de los autores Araque y Barrio (2010); Barrero y Rosero (2018); Calvo de Mora (2006); Cruz (2019); Castillo (2019); Calderón (2012); Escarbajal et al. (2012); Fernández (2003); Hernández et al. (2020); García et al. (2019); Ruiz y Bolívar (2020); Sevilla et al. (2018); Torres-González (2010); Canberra (2001) y; Brown et al. (2020).

A partir de esta revisión encontré en común que los autores hacían referencia a una educación para todos, sin importar condición, cultura, edad, sexo, religión, entre otros. Es por ello por lo que este primer apartado mostrará a la educación inclusiva como aquella que se basa en la diversidad. Además, se aludió a dos perspectivas; las cuales se encuentran orientadas hacia la educación inclusiva como una ventaja en la formación de todos los estudiantes que participan en el proceso educativo; y la educación vista como el derecho de los estudiantes. Es por ello, que ambos puntos de vista serán desarrollados a lo largo del presente apartado.

En primer lugar, se hará referencia a lo que es la educación inclusiva basada en la diversidad; en cuanto al concepto, presentaré diferentes aportes que he recogido de diversos autores respecto al tema. Para empezar, (Cruz, 2019) presenta un concepto base, el cual describe a la educación inclusiva como la posibilidad o imposibilidad de establecer día a día alguna relación educativa durante distintos encuentros dentro de la comunidad. Así mismo, se refiere a fomentar la construcción de identidades dentro de un ambiente social para que la participación de cada uno sea más accesible. De manera análoga, Brown et al. (2020) sostienen que esta educación es un:

Proceso transformador que asegura la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, que respeta y valora la diversidad, y elimina todas las formas de discriminación en y a través de la educación. (p.17)

Como se observa, la idea principal de los autores hace hincapié en la participación de todos los estudiantes dentro del entorno educativo. De esta manera, se genera una interacción dentro de este ámbito social desde cualquier punto.

En base a lo antes dicho, otros autores como Sevilla et al. (2018) especifican la población a la que debería atender la educación inclusiva; la cual consiste en reconocer las diferentes barreras que existen en el aprendizaje con el objetivo de darles respuesta a la visión que tiene una educación de calidad para ellos, la cual es corresponsabilidad de todos los actores educativos. Además, Mariga et al. (2014) destacan el objetivo de la educación inclusiva, la cual tiene como responsabilidad atender a la necesidad que tienen todos los estudiantes, con el fin de incrementar su participación durante el proceso de aprendizaje a través de diversas actividades; a esto se le agrega que se busca reducir la exclusión ya existente dentro de la educación.

Sumado a ello, los autores afirman que este tipo de educación es la responsabilidad adquirida por parte del sistema educativo hacia todos los niños. Además, existe una mayor preocupación en lo que respecta a las acciones que realizarán; por ejemplo, las estrategias a utilizarse durante el proceso, las cuales tendrán un único propósito que será ayudar a los estudiantes con los diferentes estilos de aprendizaje. Incluso, ellos mencionan que cada uno puede aprender a través de diferentes estrategias de aprendizaje sin importar su edad, género, etnicidad, lenguaje y discapacidades.

En esta misma línea, Araque y Barrio (2010) ratifican que la educación inclusiva contribuye a reducir los procesos de exclusión social en los que implícitamente se ven involucrados aquellos estudiantes con desventajas socioculturales o aquellos con características particulares; esta idea se ve reforzada por los autores antes mencionados al enfatizar en que la educación es pensada para todos y no solo para un pequeño grupo. Además, este punto de vista es compartido por García-Domingo et al. (2019) quienes manifiestan que la educación debe ser vista desde una perspectiva ética y pedagógica, las cuales no entienden a la diversidad en la escuela como una problemática.

De la misma manera, distintos autores mencionan las acciones a tomar en cuenta para que una escuela sea considerada un espacio inclusivo; por ello, Torres-González (2010) argumenta que una de ellas es adoptar un modelo de currículo en la escuela, el cual facilite el aprendizaje de los estudiantes en su diversidad. Además, debe desarrollarse nuevas respuestas didácticas que estimulen y fomenten la participación de todos dentro de la comunidad educativa. Los puntos anteriores deben ser pensados a conciencia y con el único propósito de entender que recibir una educación de calidad debe ser viable para todos.

Mientras tanto, Escarbajal et al. (2012) afirman que esta educación apuesta por centrarse en todos los alumnos, con el objetivo de que los estudiantes alcancen el éxito escolar según las características que cada uno posee; las cuales serán aplicadas de manera positiva y enriquecedora dentro del ambiente educativo. Es así como una educación común y personalizada será factible a través de diversas acciones en un mismo entorno escolar; en este caso lo más importante es el apoyo y asesoramiento de servicios continuos, los cuales son orientados a un trabajo a nivel de todas las escuelas para lograr que sea globalizado (Fernández, 2003). Bajo esta idea cabe resaltar que la finalidad de contar con un apoyo es que la educación inclusiva se dé dentro de un entorno educativo diverso y así evitar la exclusión.

Del mismo modo, en la escuela los niños se desarrollarán de manera integral junto a sus compañeros. A ello se le añade el apoyo de la maestra, quien acompañará en todo momento al fomentar el trato igualitario dentro y fuera del aula. A su vez, para que los estudiantes se desarrollen integralmente se requerirá la participación de sus compañeros, el centro educativo y los padres de familia, en breves palabras, de los actores educativos participantes durante el proceso. (Calderón, 2012). En base a lo antes mencionado, es importante generar una cultura de empatía hacia el otro con el fin de que todos los actores educativos participen colaborativamente para cumplir con el objetivo.

En esta misma línea, Barrero y Rosero (2018) expresan que esta educación inclusiva propiciará en los niños un aprendizaje en conjunto, el cual brindará mayor independencia y desarrollo de sus capacidades personales, sociales o culturales: todo ello con el fin de aportar al aula con una diversidad de recursos. Lo dicho anteriormente hace mayor referencia a lo que los estudiantes pueden lograr en

conjunto, que de manera personal. Incluso, sin tener en cuenta si estas son consideradas positivas o negativas dentro de una comunidad educativa.

A pesar de ello no hay que dejar de lado la formación de los educadores durante este proceso pues es fundamental ya que son los encargados de sobrellevar el ambiente en el aula; es así como los autores resaltan que las creencias y prácticas de los docentes son las que lograrán desarrollar el máximo potencial de cada uno de los estudiantes. En el caso anterior, se ratifica la influencia que el maestro tiene sobre el grupo para que cada uno reciba una educación de calidad dentro de la comunidad educativa.

En segundo lugar, se hará referencia a lo que es la educación inclusiva basada en la diversidad como una ventaja en la formación de los estudiantes. Las ventajas están relacionadas principalmente con el reconocimiento, la valoración y la respuesta pertinente a la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos” (Ruiz y Bolívar, 2017) Todo ello a través de una cultura que elimina las barreras que existen entre el aprendizaje y la participación. Lo anterior permite que la identidad que cada uno tenga sea vista de manera positiva dentro del aula de clases y en todo el ámbito educativo.

De esta manera, Hernández et al. (2020) agregan que “esta educación asegura la igualdad de oportunidades y fomenta valores solidarios entre los miembros de la comunidad académica; mejorando la relación costo-eficacia del sistema educativo” (p. 239). Es así como se busca que el ambiente del salón sea calmado y apto para los estudiantes; incluso, Escarbajal et al. (2012) enfatizan las relaciones de empatía dentro del aula, las cuales acabaran con los fenómenos de insolidaridad y discriminación y lograrán una escuela inclusiva; es por ello por lo que se apuesta por una educación basada en valores para afrontar este reto. Como podemos ver, la gran ventaja de la educación inclusiva es la formación en valores percibida y entendida como consecuencia del desarrollo del día a día en la escuela.

En esta misma línea, Parra (2010) expresa que este enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad es un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje que favorece el desarrollo humano. Además, implica que

todos los niños de una comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, dentro de este grupo se incluye a aquellos que presenten discapacidades. Esta misma idea es ratificada por García-Domingo et al. (2019) quienes explican que la educación inclusiva no es solo insertar al alumnado en el sistema educativo, esta no ve al estudiante como un ser externo o perjudicial; sino que convierte a la diversidad en un elemento positivo que potencia el desarrollo humano y social de todos los que están en el aula.

Incluso, refleja una igualdad de oportunidades en el desarrollo de estrategias, las cuales representan una intención de construir un cambio alternativo al de la integración escolar (entiéndase como un término distinto a educación inclusiva). Para este caso, resaltamos aquellas adaptaciones curriculares que se han ido dando con el fin de que esta educación sea provechosa para todos y que el intercambio durante clases sea más activo. Además, se observa que lo que más enfatizan ambos es que esta educación propone mejoras en el desarrollo de los estudiantes, pues les propone una mejor interacción lo cual conlleva a un aprendizaje significativo dentro del grupo.

Así mismo, Calderón (2012) menciona que esta heterogeneidad en el aula incrementa de manera positiva los intercambios en el aprendizaje de cada uno de los estudiantes. Incluso, implica que el aprendizaje se da en conjunto a toda el aula, socializan entre ellos y disfrutan de manera recíproca. Esto quiere decir que los niños aprenderán tanto de lo brindado por la maestra como del intercambio de experiencias dentro del aula. En este caso, el autor refleja las ventajas de la diversidad desde la perspectiva de los estudiantes, visto como un complemento entre ellos pues implica el intercambio de los diferentes conocimientos de los estudiantes de manera oportuna.

Además, Brown et al. (2020) destacan la participación de todos los niños de una comunidad en la que aprenden juntos independientemente de las condiciones personales que tienen asociadas a su cultura, incluso aquellos con discapacidad. Lo cual los ayuda en su desarrollo personal en cualquier contexto incluso permite que logren aprendizajes teniendo en cuenta la virtud que poseen. De la misma manera Canberra (2001), sostiene la importancia de considerar que es probable que los estudiantes no sean capaces de seguir el ritmo de los demás estudiantes, pues cada uno tiene características diferentes. A pesar de ello, esto les ayudará a desarrollar

más habilidades en el aspecto educacional y social pues se encuentran en un ambiente inclusivo.

En tercer lugar, la otra perspectiva identificada es la educación inclusiva basada en la diversidad como un derecho. De esta manera, Calvo de Mora (2006), señala que “el derecho de cada alumno es recibir una educación acorde con sus necesidades individuales de aprendizaje y con los potenciales que manifiesta” (p.6). Esto hay que tenerlo en cuenta al momento de la inscripción en una escuela para evitar cualquier tipo de discriminación.

Así mismo, (Mariga, et al. 2014) añaden que todos los niños tienen derecho a asistir a escuelas regulares en sus propias comunidades con niños de su edad, dicha educación debe ser de calidad y significativa. Como se observa, ambos resaltan que recibir educación es un derecho, el cual debe ser respetado dentro del ámbito educativo, y no debe verse reducido a un centro de atención especial sino a una escuela regular. Incluso, se entiende que la educación es un derecho para todos y no un privilegio para ciertas personas.

Además, Torres-González (2010), afirma que se debe respetar el derecho correspondido a cada uno, el cual es asistir a una escuela próxima a su entorno en la que sea partícipe de la cultura escolar y la comunidad educativa social. Básicamente, Calvo de Mora (2006), Mariga, et al. (2014) y Torres-González (2010) defienden la educación inclusiva como derecho en un ambiente regular donde todos puedan desarrollar sus potencialidades y se les brinde las facilidades necesarias para su buen desarrollo; incluso destaca que la escuela a la que se asista debe ser un entorno próximo a su cultura, la idea es que se sienta parte de la comunidad y no excluido. Por esa razón, los autores mencionados anteriormente sostienen que ninguna escuela debería prohibir el ingreso de niños bajo ningún motivo o condición.

De la misma manera, la educación inclusiva es considerada como un derecho universal, el cual garantiza que todos los ciudadanos reciban educación de calidad, con equidad y excelencia. Es por ello por lo que los centros tienen el deber de disponer de los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de estos propósitos. Además, brinda la oportunidad a todos aquellos que se sienten excluidos,

de convertirse en ciudadanos activos, participativos, críticos y solidarios (Escarbajal et al. 2012).

En la misma línea, otro de los autores reafirma la idea de que una escuela inclusiva debe brindar los mismos derechos a estudiantes regulares y a niños con necesidades educativas especiales sin que se sientan discriminados; pues esta educación se basa en la enseñanza del respeto a la diversidad y a la tolerancia para formarlos en valores (Calderón, 2012). Frente a ello Hernández, et al. (2020) dan a conocer que la educación se basa en la aceptación de todos y su derecho inalienable de pertenecer y de no ser excluido dentro de una sociedad; ellos mencionan que la sociedad tiene como deber responder a la diversidad del alumnado.

Es por ello por lo que esta educación inclusiva es considerada como un derecho para todos sin distinción, una educación que les permita disponer de los recursos necesarios y pertenecer al grupo en el que se encuentran sin problema alguno. Así como hemos ido observando, esta educación es un derecho para todos, donde cada uno tendrá la oportunidad de recibir educación de calidad, donde cada uno será formado en valores para que esta diversidad forme parte de una educación para todos. Aquella que es pensada y brindada para todos.

A lo expuesto anteriormente, Ruiz y Bolívar (2020) ratifican que la educación inclusiva debe ser reconocida como un derecho fundamental para que a través de los marcos legales se logre configurar sustancialmente las realidades educativas y exista una sintonía entre los distintos garantes de los derechos humanos. Otro de los autores destaca que la educación inclusiva afirma los derechos de los jóvenes discapacitados en una educación general local y sostiene su derecho de integrarse junto a los alumnos regulares dejando de lado las dificultades que plantea la educación (Ainscow y Miles, 2008). Es por ello por lo que al entender a la educación inclusiva como un derecho se busca que la población a la que atiende afronte toda la diversidad que existe.

A partir de ello Castillo (2019) argumenta que esta mejora educativa tiene el propósito de “Favorecer la participación en el derecho a la educación de todos los niños, las niñas y los jóvenes que, por motivos de cultura, lengua, género, nacionalidad, capacidad y condición social, habían estado al margen del ejercicio de

este derecho” (p.7). De esta manera, se refleja que esta educación está pensada en cada una de las personas sin importar su condición, lo ideal es que todos se beneficien de este derecho y no se le haga a un lado. Así mismo, evidencia que la educación inclusiva es una búsqueda constante del ejercicio pleno de este derecho.

A partir de lo revisado se puede concluir que la educación inclusiva basada en la diversidad considera a todos los estudiantes dentro del aula pues reconoce las diferentes habilidades que tienen en provecho del desarrollo de las clases. Es así como llega a tener diferentes beneficios para ellos como la diversidad de aportes, empatía en el aula, mayor conocimiento desde diferentes perspectivas; ello se da tanto en el ámbito educativo como en el ámbito social. Así mismo, diferentes autores sostienen que esta educación en valores basada en el respeto y la empatía llega a ser muy productiva para todos dentro del sistema educativo.

En la misma línea cabe resaltar como primer punto que la inclusión en la educación va más allá de un punto de vista o algún enfoque que se le quiera dar; en este caso se le da una perspectiva ética y pedagógica que va de la mano con los valores de la persona y el sentido moral con la que cada uno percibe las cosas. Así mismo, esto es resultado de centrarse en aspectos positivos de una educación inclusiva. Incluso, toma en cuenta cómo se da esta interacción dentro del sistema educativo desde la perspectiva de ventaja para todo el grupo. Esto aporta positivamente dentro del aula porque brinda un ambiente seguro para la comunidad educativa. Incluso, lo interesante de esta diversidad es el intercambio generado en un ambiente en el que todos los actores educativos aprenden.

El segundo punto en el que se ha puesto mayor énfasis es cómo el estudiante y los actores educativos entienden que recibir educación de calidad es un derecho fundamental. Además, les brinda la oportunidad de recibirla en el ambiente que deseen sin percibir algún trato inferior por alguna característica que no sea considerada dentro de un estudiante regular. Cabe resaltar que cada persona involucrada dentro del sistema educativo permitirá y brindará la posibilidad para el buen ejercicio de este, pues todos somos parte y colaboradores de la educación. Por lo que se considera importante que esto se tome en cuenta para evitar discriminación dentro de las escuelas o malos tratos bajo la falsa creencia de que la educación es un privilegio o un lujo para pocos.

Para terminar este apartado, como tercer punto es importante resaltar los beneficios de una educación basada en la diversidad, que oriente la reflexión actual acerca de que cada estudiante es único y especial; y por tanto tienen sus propios ideales y forma de ver el mundo. A partir de ello, considero que los docentes requieren entender cada espacio educativo como diverso y significativo para el desarrollo de actividades. Así mismo, se sugiere revalorar la enseñanza de valores dentro de nuestra sociedad para que la inclusión deje de ser un tabú dentro de los entornos educativos y se vea como una educación para todos.

Enfoque De Educación Inclusiva Basada En La Discapacidad

Para desarrollar el siguiente apartado se han consultado las siguientes fuentes: 4 libros de los autores Mariga et al. (2014); Ainscow y Miles (2008); Warnock (1978) y Dovigo (2017) y 13 artículos de revistas de los autores Araque y Barrio (2010), Calderón (2012), Escarbaja et al. (2012), Fernández (2003), Hernández et al. (2020), Ruiz y Bolívar (2020); Sevilla et al. (2018), Torres-González (2010); Brown, et al. (2020); Garcia-Domingo Amezcua y Fuentes (2019); Canberra(2001); Parra (2010) y; Mitchell (2015).

A partir de esta revisión se entiende a la educación inclusiva como aquella que atiende la discapacidad; desde la perspectiva de diferentes autores, los cuales además de referirse a la discapacidad como tal, han aludido a otra perspectiva. A partir de ello, se destaca la educación inclusiva dirigida hacia estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y se muestra la posición discrepante en relación con la educación para estudiantes con NEE.

En primer lugar, expresaré los conceptos que diversos autores expresaron en relación con la educación inclusiva basada en la discapacidad. Araque y Barrio (2010) resaltan que la población objetivo de este tipo de educación es aquellos sujetos que por diversas causas (psíquicas, físicas o emocionales) no pueden adaptarse a una enseñanza normal. Incluso se pretende que alcancen una formación humana y necesaria para que puedan integrarse social y profesionalmente en la sociedad a la que pertenecen; en este caso, en la escuela. Es decir, deben de esperar a que los estudiantes “estén listos” para que puedan integrarse a una escuela regular.

Siguiendo con la idea, García-Domingo et al. (2019) presentan el mismo término de educación inclusiva, pero desde una perspectiva distinta. En este caso insisten en que el aula será considerada inclusiva si hay presencia de alumnos con discapacidad, pues de esa manera se normalizará la diversidad en un aula ordinaria. Lo cual es una característica que actualmente define a las sociedades pues siempre se presentan las etiquetas hacia los demás. Es así como poco a poco vamos viendo que desde esta perspectiva es indispensable al menos tener una persona con discapacidad dentro del aula para que pueda ser llamada educación inclusiva.

Así mismo, Mitchell (2015) indica que los niños con discapacidad no deben ser excluidos de la educación primaria gratuita y obligatoria o educación secundaria (sistema educativo) basándose solo en la discapacidad que pueda tener pues no corresponde a una educación inclusiva. Además, Cruz (2019) argumenta que representa a una apuesta onto epistemológica que busca deconstruir un conjunto de representaciones, el cual ubica a las personas con discapacidad en desventaja. Es decir, al referirse a una desventaja, es porque se les ubica en un espacio y posición en la sociedad en la cual se encuentran al margen de las personas consideradas “normales”, lo que da una idea de cómo es que poco a poco se va planteando la educación inclusiva en las escuelas.

De la misma manera, Sevilla et al. (2018) explican que esta educación es entendida como una enseñanza individualizada pues este proceso de aprendizaje implica entender las características de cada aprendiz dentro de las clases, lo que resultaría en una construcción individual de su aprendizaje. Es decir, sólo toma en cuenta aquellas características que lo hacen “diferente” a los alumnos regulares. De la misma manera, explican que lo más viable sería la eliminación de este término, para que exista una igualdad de condiciones entre todos; es por ello por lo que explicita la exclusión de cualquier obstáculo que impida a la población que “requiera una atención especial” tener una participación en la sociedad.

Frente a lo anteriormente expuesto, los autores evidencian que este término de inclusión será usado hasta que estas diferencias dejen de ser “notables” por la sociedad, es decir, hasta que se les deje de separar del resto del alumnado o personas por alguna discapacidad o condición que tiene cada uno. Como ha venido siendo expresado y es enfatizado por Ainscow y Miles (2008) el uso de este término

ha afectado de cierta manera la educación. El más notable cambio es la implementación de la educación especializada con el fin de “ocultar la discriminación” hacia estos pequeños grupos que por diversos motivos no alcanzan los logros que corresponden al grado.

Así mismo, al conocer la población que está implicada en el término “educación inclusiva”, es importante conocer su relación con la institución educativa. Para empezar, Ruiz y Bolívar (2020) manifiestan que “la inclusión es asunto de instituciones especializadas” (p. 6), sumado a ello existe la creencia de muchos maestros que sostienen que la educación inclusiva no es su responsabilidad pues no pertenece a su campo disciplinar, es más, esta función muchas veces es delegada a los especialistas en el campo. Esto se presenta mayormente porque los docentes relacionan la educación inclusiva con el cambio de sus prácticas educativas para cumplir con la enseñanza.

A modo de ejemplo, los autores explican situaciones al respecto como la enseñanza de lenguaje de señas, el sistema Braille y otras herramientas didácticas que son de difícil acceso (visión reduccionista); sumado a ello, se relaciona con la poca o nula capacitación de los docentes para poder desarrollar el cambio en su práctica educativa, como mencioné líneas arriba. Incluso, este factor lleva al docente a evadir a estas prácticas de inclusión para evitar poner en riesgo su práctica educativa.

Por otro lado, Canberra (2001) menciona que la educación inclusiva involucra que niños y jóvenes con y sin discapacidad aprendan juntos con las medidas apropiadas en escuelas ordinarias ya sea para nivel inicial, primario, secundario o universitario; lo cual indica que deben de estar capacitados para responder frente a las diversas necesidades que presenten. Así mismo, Warnock (1978) menciona aquellos cambios necesarios para proporcionar una educación viable y que se logre una educación inclusiva dentro de las escuelas.

Uno de los cambios señalados dentro de una escuela inclusiva va referido a la infraestructura, pues es necesario realizar algunos cambios como la implementación de rampas para el uso de sillas de ruedas, un ascensor u otras remodelaciones. De la misma manera, sostienen la importancia del uso de equipo especializado como los

audífonos o instrumentos de escritura en sistema braille. Incluso, se requiere la ayuda externa por parte de los auxiliares, quienes ayudarán en el momento adecuado y brindarán soporte y ayuda a la docente de aula y a los estudiantes en el momento necesario o cuando presente problemas con el desarrollo de las actividades durante la clase.

Así mismo, reafirma que para llevar a cabo este proceso es necesario implementar el sistema educativo de alguna manera, es así como se propone tener un profesorado preparado y capacitado para atender a este tipo de necesidades; programas especiales para mejorar los aprendizajes; materiales específicos y el propio centro, como ya señaló previamente Warnock (1978). Todos estos cambios deberían ser realizados para que esta educación inclusiva sea de calidad y le ofrezca la mayor cantidad posible de aprendizajes significativos, ya sea en el ámbito educativo o social.

Incluso, Warnock (1978) afirma que la educación inclusiva es la respuesta a las necesidades que cada individuo presenta y el diagnóstico que ha recibido por parte de un profesional. Asimismo, resalta que en escuelas regulares se necesita identificar a aquellos estudiantes con discapacidad para que reciban la ayuda necesaria. Además, al pertenecer a un salón con alumnos regulares se verifica la idea de que es posible brindar una educación equitativa para alumnos discapacitados y no discapacitados bajo las mismas condiciones y los mismos términos.

Por otro lado, si tenemos en cuenta lo que expresan Ainscow y Miles (2008) y todo lo que se ha ido presentando líneas arriba, se reafirma que esta educación inclusiva fomenta el cumplimiento de los derechos de los jóvenes discapacitados a una educación de calidad a pesar de que esta educación integral muchas veces implique dificultades que impiden que se lleve a cabo de manera adecuada. De la misma manera, los autores manifiestan que el objetivo de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social, la cual, como se ha venido mencionando, es consecuencia del colectivo social por cómo consideran a los demás grupos.

Es importante recalcar que estas concepciones se han ido construyendo con el pasar de los años a causa de las diferentes clasificaciones que se le va dando a aquellos que no son considerados "regulares" o que no van de acorde a lo que se

espera. Para poder terminar con la idea de la educación inclusiva basada en la discapacidad, mencionaré los alcances que Parra (2018) realiza: él ratifica la idea de Ainscow y Miles (2008) pues ambos consideran que la educación inclusiva es producto de una clasificación indiscriminada, en la que se asume que cada niño tiene una necesidad particular respecto a su educación, ello sin tomar en cuenta la discapacidad que presenta; a través de esta educación se busca disminuir todo lo que se ocasiona a consecuencia de la exclusión dentro de la escuela.

En segundo lugar, se hará referencia a lo que es la educación inclusiva basada en la discapacidad; dirigido hacia niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE). En este apartado haremos referencia del concepto según aquellos autores que señalaron esta relación de la educación inclusiva con los estudiantes con NEE. Para ello, es importante mencionar que este término ha tenido un proceso de transformación para que empiece a ser utilizado; poco a poco al hablar de educación inclusiva se empezó a relacionar con aquellos alumnos con NEE y luego pasó a tener relación con aquellos que tenían discapacidad o problemas graves de conducta (Castillo, 2019).

De la misma manera Ainscow y Miles (2008) hacen referencia al término pues destacan que por lo general esta educación va dirigida a la enseñanza de alumnos con discapacidades; sin embargo, en instituciones regulares se les cataloga como alumnos con NEE. A pesar de ello, Parra (2010) agrega que la educación inclusiva busca que sean aceptados dentro de la escuela, junto a sus necesidades pues tienen el mismo derecho a recibir educación; incluso, los servicios que reciban deben ayudarlos a desarrollarse al máximo dentro del entorno educativo.

Del mismo modo, Torres-González (2010) agrega que los niños con NEE tienen las mismas necesidades que los alumnos regulares por lo que los cambios a realizar no son tan radicales; lo que necesitan de manera general es un mejor currículo que desarrolle la pedagogía a través de manera didáctica. Incluso, añade que en estos casos se le dé mayor importancia a ser incluido y valorado dentro de la comunidad educativa, antes que los logros académicos que llegará a alcanzar en la escuela. A pesar de ello, hay otros autores como Calderón (2012) que señalan que este beneficio es para ambos, es decir, los alumnos regulares y aquellos con NEE; es por ello por lo que ambas partes deben contar con un soporte adecuado en el aula.

Asimismo, destaca que se necesita de la guía del maestro, quien será el mediador de los niños dentro del aula y será quien esté a cargo de que ambos grupos reciban una educación adecuada. En la misma línea, Fernández (2003) enfatiza la importancia de la integración de “niños diferentes o niños con necesidades educativas especiales” (p. 2) pues mejoran su calidad educativa. Lo anteriormente dicho sitúa a la escuela como un ámbito común, es por ello por lo que ocupan un espacio social, en el cual tienen la oportunidad de establecer vínculos en base a sus necesidades; crear espacios de aprendizajes mutuos, donde cada uno aportará desde las virtudes que tiene; y se preparan de manera eficaz para cuando llegue el momento de interactuar dentro de un ámbito laboral.

Por otro lado, bajo esta misma perspectiva, también hay una idea acerca de lo que se espera de la educación inclusiva para con los niños con NEE, Sevilla et al. (2018) manifiestan que esto permitiría entender las necesidades que poco a poco van surgiendo dentro del grupo. Además, presenta una mirada panorámica acerca de cómo se puede atender la educación inclusiva desde dentro pues ya forma parte de ella desde el momento en que un niño con NEE se encuentra en el entorno educativo.

De la misma manera, Mitchell (2015) recalca que la educación inclusiva significa que se deben realizar cambios en la educación regular para que puedan acceder al mismo currículo, pero con algunos cambios, con el objetivo de que el aprendizaje vaya en la misma línea. Es así como menciona la necesidad de adaptar el currículo desde diferentes aspectos, para su uso adecuado antes, durante y después de una clase para recibir una educación justa y equitativa. Incluso, se espera que aquellos niños con NEE participen dentro del marco del currículo general y que presenten mejoras significativas en su aprendizaje.

Por otro lado, cabe resaltar que una educación inclusiva requiere de otros cambios aparte del currículo, por lo que Ainscow y Miles (2008) al igual que Warnock (1978) destacan que es importante el apoyo de auxiliares, quienes trabajarán junto a los docentes del aula. La idea de lo dicho anteriormente señala que la presencia de un niño catalogado con NEE necesita de alguna persona extra para que las clases se puedan desarrollar y sean atendidos fácilmente. Es así como su presencia dentro del aula no será vista de manera negativa o como una carga al momento de desarrollar las clases.

Por otro lado, la educación inclusiva basada en la discapacidad ha sido vista como una problemática dentro del sistema educativo. A través de la revisión de estos documentos, diferentes autores plantearon el lado negativo de la educación inclusiva. Para ello se hará énfasis sobre la concepción que presentan los autores hacia los “estudiantes con discapacidad”. Mariga et al. (2014) señalan que la educación inclusiva se centra en niños con discapacidades como

Niños con dificultades en la vista y aquellos que están totalmente ciegos; aquellos que tienen dificultades auditivas o que están totalmente ciegos; los que no pueden caminar o tienen problemas con sus brazos y manos, aquellos que aprenden lento y aquellos que tienen dificultades comunicativas y otros que tienen enfermedades crónicas. (p. 30)

Lo dicho anteriormente busca visibilizar las diferentes condiciones que presentan los estudiantes para brindarles diferentes acompañamientos que les brinden la oportunidad de formar parte de la comunidad. Incluso, su objetivo es la integración y reconocimiento ante la comunidad a la que pertenecen para que, en un futuro, no presenten algún problema al momento de querer aprender.

Por otra parte, Dovigo (2017) señala que la educación inclusiva es un tema complicado de tocar pues, como se ha ido revisando a lo largo del presente documento, existen muchos obstáculos que no permiten brindar una educación inclusiva de calidad. Así mismo, menciona que una de las estrategias a tomar por parte de los docentes es tener en cuenta las capacidades de cada uno de los niños dentro del aula para trabajar eficientemente. Es así que los estudiantes “regulares” poco a poco se adaptan a trabajar en un ambiente educativo en el que encontrarán niños con NEE; lo más importante es trabajar desde las capacidades de cada uno.

Es de esta manera que Ainscow y Miles (2008) manifiestan que la falta de recursos o competencias genera una desventaja dentro del sistema educativo. Incluso, postulan que la enseñanza inadecuada dentro de los centros podría limitar la participación de los educandos, lo que llegaría a afectar los resultados académicos de los estudiantes. Uno de los problemas relacionados con la inclusión, está relacionado a la infraestructura. Así como lo vemos, muchas veces es necesario equiparse con material especializado para ser usado en el momento adecuado.

Así mismo, es necesario tener en cuenta las necesidades que los estudiantes tengan al ingresar a una escuela regular, ello con el fin de tener la capacidad de responder frente a sus necesidades. Como se observa esta educación en algunas oportunidades demanda de la adquisición de materiales extras por lo que los colegios llegan a verlo como una problemática; a esto se le suma que no siempre cuentan con el presupuesto adecuado para la implementación y atención de la comunidad educativa en un entorno inclusivo.

En la misma línea, se encontró que existe una exclusión para con los niños dentro de la comunidad educativa pues generalmente se deriva su educación a centros especiales o específicos (García-Domingo et al., 2019) de manera obligatoria, según su diagnóstico. Incluso, en su mayoría, estos centros no están al alcance de aquellos alumnos ya sea desde el aspecto económico o de accesibilidad geográfica. Por lo cual, es considerada una problemática desde la perspectiva del alumno y quienes se encuentran involucrados (su familia) al no poder acceder a la educación.

Además, el acceso de la educación inclusiva se encuentra relacionada con la actitud docente, pues si ellos no se consideran preparados o capacitados para implementar y responder a esta educación, propondrán otras alternativas de educación a los estudiantes. Es así por lo que, si no se les considera “alumnos regulares”, los docentes preferirán canalizarlos a servicios de educación especial en procesos segregados (Sevilla et al., 2018), como mencionaron con anterioridad García-Domingo et al. Incluso, si se da el caso de recibirlo en aula, su atención no se podrá realizar de manera efectiva pues no se cuenta con la predisposición o capacitación.

De esta manera, identificamos que la actitud del docente hacia el estudiante en relación con la educación inclusiva es determinante acerca de cómo se llevará a cabo la educación de los demás. Además, a través de esta acción se deduce que muchas veces los docentes ven esta inclusión como una problemática que les impide seguir adelante con las clases en las que participan los alumnos regulares. Esto se ve reflejado durante el desarrollo de la clase ya sea porque les demanda mayor atención o porque no toman en cuenta a todos los estudiantes dentro del aula.

Sin embargo, uno de los autores, quien reconoce que la educación inclusiva supone una problemática, destaca que hay que superar las barreras impuestas socialmente (Torres-González, 2010); lo cual se refiere al desarrollo de la educación inclusiva a través de acciones. Además, propone la inclusión de nuevas perspectivas que provienen de la sociología, la teoría política y el análisis organizativo pues a través de estos cambios será posible llevar a cabo la educación inclusiva dentro del sistema educativo. Así mismo, cabe recalcar que el autor, define a la misma educación inclusiva como una disciplina que está exclusivamente dirigida a aquellas personas que tienen alguna discapacidad con la finalidad de tratar el déficit que presenta de manera diferenciada.

Enfoque De La Educación Inclusiva Para Los Grupos Vulnerables

Para desarrollar el último apartado se han consultado las siguientes fuentes: 3 libros de los autores Mariga et al. (2014); Ainscow y Miles (2008) y Dovigo (2017) y 4 artículos de revistas de los autores Araque y Barrio (2010); Brown, et al. (2020); Cruz (2019) y Fernández (2003).

A partir de esta revisión se hace referencia a la educación inclusiva orientada a los grupos vulnerables; donde se definirá a quién se refiere con el término “vulnerables” y lo que implica dentro de la educación. Con la revisión de estos documentos se ha identificado a algunos autores que lo han relacionado de esa manera. Es así como Cruz (2019) destaca que la educación inclusiva tiene por objetivo atender gran cantidad de grupos que históricamente no han tenido la posibilidad de participar en espacios comunes, sobre todo para fomentar y enriquecer sus habilidades sociales. Incluso, en este espacio se considera a aquellos que debido a su condición han encontrado dificultades para recibir una educación de calidad.

Así mismo, Brown et al. (2020) afirman que este acceso educativo va dirigido a aquellos grupos que han sido históricamente excluidos, por lo que hace referencia a procesos que incluyan diferencias interculturales, pluriculturales estudiantes (niños, niñas y adolescentes) con discapacidad, movilidad humana o alguna otra situación de vulnerabilidad. En la misma línea, Dovigo (2017) enfatiza que esta educación ayuda a aquellos niños con discapacidad a que incrementen su participación dentro del aula, así como que obtengan grandes logros educativos. Lo dicho anteriormente va dirigido

sobre todo a aquellos grupos que han sido históricamente marginados, como lo mencionan Brown et al. anteriormente. Esta es la única manera en la que un grupo se llegaría a considerar dentro del grupo inclusivo.

Además, Dovigo (2017) señala las diversas maneras por las cuales un estudiante sufre de discriminación, esto “debido a la edad, género, condición socioeconómica, origen étnico, orientación sexual, nivel de logro y otros” (p.8). Lo anterior los coloca en situación de vulnerabilidad al no poder recibir la educación, un derecho que deben recibir todos (término explicado en el apartado 1). Además, se debe tener en cuenta que muchas veces debido a estas características, la educación recibida llega a ser brindada de manera ineficiente o en espacios en los que sutilmente se les separa, alegando su condición de vulnerabilidad.

Del mismo modo, Fernández (2003) ratifica que esta educación inclusiva muchas veces es pensada en aquellos niños que por diferentes razones tienen dificultades para asistir a una escuela y seguir aprendiendo. Es por ello por lo que muchas veces deben abandonar la escuela pues presentan muchas necesidades educativas que no se ven resueltas en el ámbito educativo. Además, hay que tomar en cuenta que ello los coloca en una situación de desventaja y vulnerabilidad pues las oportunidades para recibir una educación de calidad no son las mismas que el de los demás alumnos que no están considerados como “grupo vulnerable”.

Dicho de la misma manera con palabras de, Barrero y Rosero (2018), quienes dan a conocer a quiénes se les relaciona con la educación inclusiva; ellos sostienen que la diversidad tiene relación con todas las personas consideradas vulnerables pues en su mayoría son ellos los que atraviesan por una condición de discapacidad, desplazamiento, origen étnico, entre otros. Es por ello que solo a estos estudiantes se les visibiliza por ser diversos, a consecuencia de esta visualización es que solo con esa población este tipo de normas educativas son cumplidas o tomadas en cuenta durante el proceso educativo.

En base a lo expuesto líneas arriba, la educación inclusiva busca estar pendiente del alumnado considerado vulnerable y de aquellos considerados en situación de discapacidad (Castillo, 2019). Además, manifiesta que el término inclusión se vincula con un proceso transformador en las escuelas que permite

desarrollar diferentes respuestas frente a la diversidad de necesidades que se identifica dentro del alumnado. Aquí el principal objetivo es que la educación llegue a todos los grupos eficazmente sin necesidad de excluir por pertenecer a algún grupo vulnerable o estar bajo el concepto de discapacidad.

Así mismo, Mariga et al. (2014) reconocen la ventaja que viene como consecuencia de incluir en la educación a aquellos estudiantes denominados como grupo vulnerable, pues presentan mayor posibilidad de dejar de estudiar. Es así como enfatizan que ello mejora el aprendizaje y el proceso de participación de todos los estudiantes dentro del sistema educativo. Además, destacan que esta educación inclusiva no solo va dirigida a estudiantes con discapacidad sino a “aquellos que sufren de exclusión por su etnia, género o pobreza” (p.26). Es así como dichos autores han considerado que la educación inclusiva incluye también a grupos vulnerables por diversos factores.

A partir de lo revisado en este apartado, resaltaré tres aportes resultantes en base a la educación inclusiva basada en la diversidad. El primer aporte es uno que ha sido mencionado por Sevilla et al. (2018), García-Domingo et al. (2019) y Araque y Barrio (2010), quienes se refieren al espacio en el que se desarrollan las clases. Ellos mencionan la existencia de centros de educación especial, lugar al que los estudiantes con NEE son derivados. De esa manera se da a entender la percepción que se tiene para con ellos que va relacionado a exclusión porque no se les puede brindar una adecuada educación en escuelas regulares. Además, tener en cuenta que estos centros educativos están generando segregación dentro de los estudiantes.

En segundo lugar, el aporte a mencionar tiene relación con la infraestructura y recursos. Actualmente muchos colegios no están preparados realmente para recibir a todos los estudiantes con NEE pues no cuentan con rampas o el equipo adecuado. Sin embargo, es un aspecto que no se toma en cuenta hasta que es necesario para que la escuela brinde una educación inclusiva de calidad. A ello sumamos la falta de capacidad del personal docente, lo que dificulta su adecuado uso. Como se ha ido observando la inclusión en la educación se ha visto interrumpida debido a las distintas carencias presentes en el ámbito.

El tercer aporte, está relacionado con la perspectiva que se tiene a los estudiantes con discapacidad que son aquellos con NEE o grupos vulnerables, muchas veces estas etiquetas generan ciertas actitudes discriminatorias de las demás personas. Incluso, causa una idea prejuiciosa hacia los docentes pues ya tienen que determinar si necesitarán a algún auxiliar o las adaptaciones que deberán realizar en la clase. Lo cual supone trabajo y dedicación extra para poder brindar educación de calidad en la institución.



Reflexiones Finales

Luego de la revisión y análisis del presente trabajo considero importante señalar mi postura respecto al trabajo de investigación. En primer lugar, en la información encontrada del trabajo, aprecié que a nivel general la información acerca de la inclusión en el ámbito educativo está sesgada y dirigida más hacia estudiantes con discapacidad, o también conocidos como personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE). De la misma manera, en la literatura analizada se encuentra una mayor tendencia a una educación que tiende a ser excluyente en el sentido de que se pueden llegar a asumir actitudes negativas al respecto. Incluso, aunque se hable de la educación como derecho, para algunos sigue siendo un lujo recibirla debido a su condición.

En segundo lugar, si se toma en cuenta el primer apartado, enfoque de educación inclusiva desde la atención a la diversidad y como derecho; logré apreciar que es un aspecto poco considerado. Así mismo, no es común que se dé una conexión entre la palabra inclusión y diversidad; y que ésta sea positiva. Además, muchos profesores esperan tener un aula con “alumnos regulares”, es decir que no le genere tal cambio. Sin embargo, es una realidad que cada estudiante aporta de manera distinta tanto en aprendizaje como enseñanza dentro de la institución.

En tercer lugar, respecto al segundo apartado, enfoque de educación inclusiva basada en la discapacidad, reconozco que es el concepto más visibilizado actualmente. Sobre todo, cuando se desarrolla dentro de un ámbito educativo pues se conoce que se deben realizar diversas adaptaciones para que reciban una educación de calidad. Sin embargo, para avanzar en la atención de la inclusión vista desde esta perspectiva aún falta seguir aprendiendo y capacitándose al respecto. Así mismo, tener en cuenta que aún se ve como una desventaja por parte de los actores educativos. Además, el acceso a la educación sigue siendo complicada, como docente reconozco que es necesario un aprendizaje constante para su adecuada atención.

En cuarto lugar, encontré una coincidencia en ambos apartados, pues resaltan la diversidad que implica atender la inclusión en la educación. Si bien es cierto en esta revisión los aportes aluden a conceptos positivos y negativos al respecto, se encontró

que la educación implica a todos los actores educativos. Así mismo, para brindar una educación de calidad es necesario entender a los estudiantes y dejar de ver la educación inclusiva como un contratiempo, ya que como se ha revisado en el presente estado del arte, pertenecer a un aula diversa tiene aspectos positivos.

En quinto lugar, al revisar la bibliografía, me di cuenta de que con el pasar de los años este concepto ha ido cambiando y se ha inclinado a una educación que debería ser recibida por todos. Además, se muestran más opciones y espacios para que una inclusión educativa sea brindada a los estudiantes. Incluso, aporta al aprendizaje de las personas interesadas en el tema, que, como yo, llegan a tener confusión acerca de este término, es así que la literatura revisada representa un gran aporte para la educación inclusiva, sobre todo permite aclarar las dudas y conceptos al respecto.

En sexto lugar, siento que mi práctica pedagógica mejorará a partir de esta investigación pues me ha ayudado a darle otra perspectiva más completa a lo que es la inclusión en la educación. Ahora entiendo que la inclusión es practicada en todo momento, no solo cuando un niño con NEE llega al aula. Además, es importante reconocer que aquí está implícita la educación en valores, lo que hará que cada uno se sienta cómodo dentro de un aula en el que cada uno tiene diversas características, así esta educación se dará en un ambiente seguro donde todos podrán aprender significativamente y una característica única no impedirá que los estudiantes reciban su derecho.

Finalmente hay que señalar que el trabajo sugiere la formulación de preguntas como ¿Estas concepciones de la inclusión en el ámbito educativo tendrán algún impacto en el desarrollo docente? ¿En algún momento estas concepciones llegarán a afectar el desempeño del propio estudiante? Es importante que uno como docente entienda que el objetivo principal es brindar educación de calidad a los estudiantes y en este caso se refiere a la educación inclusiva, un término que está inmerso dentro del ámbito educativo.

Referencias

- Ainscow, M. y Miles, S. (2008) *Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora?* En Ainscow, M y Miles, S, Prospects 38, (pp.15-34). <https://doi.org/10.1007/s11125-008-9055-0>
- Araque, N. y Barrio, J. (junio, 2010) *Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos*. Prisma Social, (4), (pp. 1-37). <https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744577013.pdf>
- Barrero, A. y Rosero, A. (2018). *Estado del Arte sobre Concepciones de la Diversidad en el Contexto Escolar Infantil*. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 12(1), (pp. 39-55). <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000100039>
- Brown, M., Reyes, N., Miño, C., Vélez, R., Anchundia, A., Paz D. y Elosua J. (2020). *Caja de herramientas para la inclusión en el sector educativo*. UNESCO, 16-18. doi: ED/2020/PI/4
- Calvo de Mora, J. (2006): “Concepto y aplicación de la educación inclusiva”. Educación Social, 32, 107-117. <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/94016/00920063000125.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Canberra (2001) *Inclusive education A challenging concept*. <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1016131760?accountid=28391>
- Castillo, N. (2019). *Educación Inclusiva: Contradicciones, debates y resistencias*. Praxis Educativa, 23(3), (pp. 1-9). <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2019-230304>
- Cruz, R. (2019). *Educación inclusiva, profesores y estudiantes con discapacidad: una mirada desde lo relacional*. Sinéctica, 53, (pp.1-28). [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2019\)0053-004](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2019)0053-004)

- Dovigo, F. (2017) *Special educational needs and inclusive practices from an international perspective*. Editorial: Sense publishers
Rotterdam/Boston/Taipei
- Escarbajal, A., Mirete, A., Maquiló, J., Izquierdo, T., López, J., Orcajada, N. y Sánchez, M. (2012). *La atención a la diversidad: la educación inclusiva*. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*. 15 (1), (pp. 135-144). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4617037>
- Fernández, A (septiembre, 2003). *Educación inclusiva: “Enseñar y aprender entre la diversidad”*. *Revista Digital UMBRAL* (13). <http://www.reduc.cl/wp-content/uploads/2014/08/EDUCACI%C3%93N-INCLUSIVA.pdf>
- Hernández, I., Fernández, K., Estela, A. C., & Mestizo, E. J. (2020). *Education and Solidarity: A Path towards Educational Inclusion*. *Social and Education History Historia Social y de La Educación*, 9(3), (pp. 227-251). <https://doi.org/10.1783/hse.2020.4310>
- García-Domingo, M., Amezcua, T., y Fuentes, V. (2019). *El Reto De La Educación Inclusiva: Elementos Implicados Y Propuestas De Mejora*. *Revista Prisma Social*, 27, 40–64. <http://ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=140244858&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Mariga, L., McConkey, R., & Myezwa, H. (2014). *Inclusive education in low-income countries: A resource book for teacher educators, parent trainers and community development*. ProQuest Ebook Central <https://ebookcentral.proquest.com>
- Mitchell, D. (2015). *Inclusive education is a multi-faceted concept*. *CEPS Journal: Center for Educational Policy Studies Journal*. 5(1), (pp. 9-30). <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1674473752?accountid=28391>

Ocón, M., y Chocarro, E. (julio - septiembre, 2019). *La atención a la diversidad desde la perspectiva del profesorado*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 24 (82), (pp. 789-809). <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/2310238702/fulltextPDF>

Parra, C. (2010). *Educación inclusiva: un modelo de inclusión para todos*. Revista ISEES, 8(1), (pp. 73-84).

Ruiz, S. y Bolívar, C. (2020). *Habilidades del siglo XXI: Una apuesta para la formación de licenciados en escenarios de educación inclusiva*. Educación y Ciudad, 38, (pp. 1-15).
<http://ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=144294314&lang=es&site=eds-live&scope=site>

Sevilla, D., Martí, M. y Jenaro, C. (2018). *Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales*. Journal Educational Innovation / Revista Innovación Educativa, 18(78), (pp. 115-141).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732018000300115

Torres-González, J. (2010). *Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva*. Perspectiva Educativa, Formación de Profesores, 49(1), (pp. 62-89).

Tregaskis, C. (2006). *Developing inclusive*

Warnock, M. (1978). *Special Educational Needs. Report of the committee of enquiry into the education of handicap children and young people*. London: HMSO.